



**Solicitud de adhesión a la Plataforma**  
**“Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”**

Desde esta Plataforma pretendemos recoger la voz de las personas con discapacidad, sus familias y sus docentes.

Con fecha de 4 de junio de 2017 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad emite un informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del Protocolo Facultativo. Este informe se realiza basándose en entrevistas a más de 165 personas, entre las cuales se integran: funcionarios del Gobierno central y de las 17 comunidades autónomas, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y otras organizaciones de la sociedad civil, investigadores, académicos, magistrados y abogados.

En las conclusiones del informe en su apartado 2. F) se afirma que *es necesaria una reforma legislativa **en la que se garantice a las personas con discapacidad el derecho a ser oídas y tomar en cuenta sus opiniones** a través de consultas efectivas con organizaciones que las representan, así como una perspectiva de edad y género.*

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recoge:

*1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho **sin discriminación** y sobre la base de la **igualdad de oportunidades**, los Estados Partes asegurarán un **sistema de educación inclusivo** a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:*

*a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;*

*b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;*

*c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.*

El derecho a la educación de las personas con discapacidad, sin ser discriminadas por motivos de discapacidad, así como el deber de los Estados parte de asegurar un



---

sistema de educación inclusiva no pasan por la desaparición de los centros de Educación Especial. En ningún momento la Convención hace referencia a esta necesidad de desmantelamiento.

Distintas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, están discutiendo en este momento, la conveniencia de hacer desaparecer los centros de Educación Especial, argumentando que es discriminatoria.

En la Comunidad de Madrid se están tramitando dos proposiciones de ley que, bajo el argumento de promover la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria, lo que pretenden es eliminar los colegios de Educación Especial (centros educativos específicos para alumnos con necesidades especiales asociadas a un determinado tipo de discapacidad).

Se trata de la Proposición de Ley 2/2018 del Grupo Parlamentario Podemos para la equidad y educación inclusiva y de las enmiendas presentadas por diferentes grupos parlamentarios a la Iniciativa Legislativa Popular y de Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid (Proposición de Ley 17/2017).

La primera de estas proposiciones, concretamente, con relación a su artículo 7.2, establece como criterio general que *todo el alumnado sea escolarizado en centros ordinarios de su elección, estableciéndose una sola modalidad de escolarización*. Cuando ya **el sistema educativo español es un único sistema con diferentes modalidades de atención a la diversidad**.

En la misma línea, la Disposición Adicional de la antedicha proposición considera que *los centros específicos de Educación Especial actualmente existentes deben pasar a ser proveedores de servicios y recursos a los centros educativos ordinarios*.

Estas iniciativas propugnan la desaparición de los centros de Educación Especial al entender que, además de suponer una discriminación, imparten una educación de menor calidad, abocando a su alumnado a ser “ciudadanos de segunda”.

Por todo ello, y a iniciativa de las personas con discapacidad, de sus familias y de docentes profundamente preocupados por la eliminación de los centros de Educación Especial en el sistema educativo español, hemos promovido la **Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”** con el objetivo de defender el derecho de las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad, inclusión que no es incompatible con la coexistencia de los colegios de Educación Especial, centros especializados en **dar a cada alumno la educación que precisa**. Desde la Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”



---

defendemos que el derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos por igual, sino atender a cada uno según sus necesidades.

La Plataforma tiene como objetivos:

1. **Dar voz a todas** las personas con discapacidad, sus familias, docentes y las diferentes organizaciones que los representan para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos por parte de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión real en la sociedad.
2. Incluir la educación, como pilar fundamental del Estado de Bienestar, en la agenda pública con el objeto de garantizar que la calidad educativa y la igualdad de oportunidades en **las diferentes modalidades de atención a la diversidad sea real y efectiva**, con el objeto de garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad.
3. Que los **centros educativos cuenten con ratios adecuadas** a las necesidades específicas del alumnado, en todas las modalidades de escolarización, a fin de garantizar una educación de calidad y su inclusión social. Para su cumplimiento, por parte de los órganos públicos competentes se deberá asegurar la dotación de medios personales y materiales necesarios.
4. Realizar un análisis exhaustivo y dinámico de la evolución legislativa de las proposiciones de ley anteriormente señaladas y de cualquier otra legislación con la finalidad última de garantizar la **correcta distribución de los recursos públicos y alcanzar la calidad educativa en las diferentes modalidades de atención a la diversidad reconocidas en el sistema educativo español.**
5. **Celebrar reuniones con otras organizaciones** que estén implicadas en la defensa del derecho de las personas con discapacidad a tener una vida plena.
6. **Cualquier otra actividad que se considere necesaria** para defender la existencia de un sistema único de educación con diferentes modalidades de atención a la diversidad.



Plataforma Educación Inclusiva SÍ,  
**Especial TAMBIÉN**

Esta plataforma reúne a las personas con discapacidad, sus familias y docentes en torno a las ideas comunes que este documento y el MANIFIESTO de la Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN” reflejan con el objetivo de defender la continuidad de la Educación Especial en nuestro país como una forma más de educación inclusiva.

Cada Colegio/Entidad/Asociación que se adhiera a la Plataforma “Educación inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN” se compromete, en la medida de lo posible, a difundir las ideas comunes que nos unen, siempre sobre la base del respeto y la escucha activa.

Ni la Plataforma ni sus miembros se hacen responsables de las opiniones individuales ni de colectivos que se alejen de este ideario y de los métodos propuestos para su difusión.

Por todo ello, y habiendo leído la información contenida en el presente documento y en el MANIFIESTO de la Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”, Don/Doña (nombre del representante de la Entidad/Colegio/Asociación) .....en su condición de (Director/Coordinador/Presidente, etcétera)..... de (nombre de la Entidad/Colegio/Asociación) ....., cuyo NIF es (NIF de la Entidad) .....

**SOLICITA** la adhesión de (nombre de la Entidad/Colegio/Asociación)..... a la Plataforma “Educación inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”;

**SE COMPROMETE** a difundir el ideario de la Plataforma “Educación inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”;

**AUTORIZA** la difusión de su adhesión al MANIFIESTO por parte de la Plataforma, y

**DESIGNA** como representante de dicha entidad ante la Plataforma a (nombre del representante.....) con NIF (.....).

FIRMADO: .....

En nombre y representación de .....

En \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Una vez rellenado y enviado este formulario, la Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN” se pondrá en contacto con usted para informarle sobre su aceptación como miembro de esta.